



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.

NIT. 900.669.860-4

Versión No. 1.0

BOGOTÁ D.C.

2025



CUADROS DE CONTROL.

Elaboró.

Stephany Alejandra Rodríguez Espinosa

Revisó.

Cargo	
	Firma
Coordinadora Administrativa	Andrea Cardozo Murillo

Aprobó.

Cargo	
	Firma
Representante Legal	Gabriel Prieto Crespo

Registro de Cambios.

Aprobó	Versión	Descripción
Representante Legal	1.0	Primera emisión del documento, Socialización y Capacitación.



1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de Colombia estableció por medio de su artículo 15 el derecho de protección de los datos personales como el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se haya recolectado y/o se trate en bases de datos públicas o privadas.

Es por lo anterior que, mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, entre otros.

Así las cosas, **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con Identificación Tributaria No. 900.669.860-4, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 *“por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y las normas que reglamentan y modifican la materia, por medio del presente escrito se implementa la Política de Tratamiento de Datos Personales, en adelante la Política, para conocimiento de todos nuestros clientes, colaboradores, proveedores, laboratorios y personas relacionadas con la gestión comercial adelantada por nuestra sociedad y su objeto social encaminado a la prestación de servicios derivados de mantenimiento industrial, eléctrico, montajes industriales y demás actividades que faculta la Cámara de Comercio de Bogotá.

En consideración de lo anterior **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, adopta la presente política teniendo en cuenta los siguientes principios de actuación en armonía con la Ley de Protección de Datos Personales.

2. OBJETO DE LA POLÍTICA.

La presente política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA.

Que, en el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones y normatividad vigente **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, aplicará de manera armónica e integral, los principios que se relacionan a continuación:

- a) **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.
- f) **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- g) **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de Confidencialidad:** Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su

relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.** se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial, haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

- i) **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.
- j) **Interpretación integral de los derechos constitucionales:** Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.
- k) **Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

4. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA MATERIA.

En materia de tratamiento de datos personales contenidos en sus bases de datos o archivos, **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, actuará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

4.1. La sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, de manera responsable se encargará de obtener las autorizaciones previas de los titulares de la información para el tratamiento de sus datos personales, así como también las autorizaciones que resulten necesarias para compartir la información de estos a terceros en los casos que prevé la norma misma.

4.2. Que, la autorización de que trata el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, contendrá de forma clara y expresa información acerca de las finalidades del tratamiento de los datos personales de cada



uno de los titulares de la información, finalidades mismas que serán de manera previa informadas a cada uno de los involucrados.

4.3. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., hará exigibles las autorizaciones que sean necesarias a los titulares de la información, en caso de que estos autoricen a un tercero para acceder a sus datos personales incorporados en bases de datos o archivos de esta sociedad.

4.4. Nuestra sociedad se compromete a solicitar a los titulares toda aquella información que sea necesaria y que se requiera de acuerdo con las finalidades del tratamiento y de conformidad con los requerimientos que surgen a partir de la relación que los vincula con **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**

4.5. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., compartirá los datos personales de titulares contenidos en sus bases de datos y archivos cuando sea requerido por autoridades competentes.

4.6. Así mismo, conservará la información de los titulares por el tiempo exigido por la ley. En todo caso los datos se conservarán mientras esté vigente la relación que vincula al titular con la sociedad y hasta cuando este la revoque de conformidad con la autorización efectuada.

4.7. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., exigirá a los terceros encargados del tratamiento de la información y con quienes la sociedad celebra acuerdos por virtud de los cuales se comparten datos personales de los titulares, que cuenten con medidas de seguridad y confidencialidad para el manejo de la información.

4.8. La sociedad exigirá que en los eventos en que un tercero le suministre datos personales del titular, ese tercero cuente con la autorización exigida y que le permita compartir la información con la empresa.

4.9. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., suministrará a los titulares y terceros autorizados por éstos la información de forma clara y expresa. En este sentido implementará medidas que le permitan identificar los datos personales con los que cuenta, las finalidades del tratamiento y el uso que se ha dado a los mismos.

4.10. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., limitará y controlará el acceso a la información de los titulares, estableciendo controles de acceso por parte de los funcionarios de la sociedad e impondrá



sanciones disciplinarias a los colaboradores que omitan o incumplan la presente política, así como los procedimientos que la regulan.

4.11. Así mismo se atenderá de manera diligente todas las consultas y reclamos presentados por los titulares de la información en un término que en todo caso no superará los previstos en la ley. Así mismo, se tendrá informados a los titulares acerca de sus derechos y mantendrá a disposición los datos del área responsable para atender sus consultas y reclamos.

4.12. JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S., publicará los principios de actuación en materia de protección de datos personales para que sean conocidos por parte de los titulares de los datos personales.

5. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS.

La sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, a continuación, presenta el Tratamiento especial para cada tipo de datos personales, con el propósito de proteger el derecho fundamental de los Titulares.

5.1. DATOS PÚBLICOS.

Son todos aquellos datos que la Ley o Constitución Política de Colombia determinarán como tal, pero no son datos semiprivados o privados, como ejemplo enunciativo son los datos relativos al estado civil de las personas, su nombre, cargo al interior de la sociedad. El tratamiento de este tipo de datos será el que la Ley disponga los cuales aplicarán el responsable y encargado de la Base de Datos.

5.2. DATOS SEMIPRIVADOS.

Es un dato que no es reservado, íntimo ni público, cuya divulgación puede interesar es especial a un sector de personas, como ejemplo enunciativo son: actividad económica y profesión. El responsable y encargados mantendrán este tipo de datos personales en custodia permanente y será entregada a terceros por solicitud de autoridad competente o persona autorizada por el titular de los datos.

5.3. DATOS PRIVADOS.



Es un dato personal de calidad íntima o reservada, como ejemplo enunciativo son: número de identificación, dirección de domicilio, números telefónicos y celulares, correos electrónicos, lugar de trabajo y relacionados, así como comportamiento crediticio e información bancaria. El responsable y encargados mantendrán este tipo de datos personales en custodia permanente y serán entregados a terceros por solicitud de autoridad competente.

5.4. DATOS SENSIBLES.

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

5.4.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

6. SUJETOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

6.1. TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.



Es la persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de la base de datos de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, la cual se somete a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, que, para el caso en concreto, serán todas las personas que tienen con la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, un producto o servicio, un vínculo comercial o laboral, así como sus apoderados, representantes legales, codeudores y/o avales.

Así las cosas, se aclara que, **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, durante la ejecución de sus labores, cuenta con varios grupos de titulares de datos personales los cuales podrían ser clasificados como:

- Clientes (laboratorios).
- Proveedores.
- Trabajadores.
- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Deudores.
- Acreedores.

6.2. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

Los titulares de la información tendrán derecho a:

6.2.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

6.2.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.

6.2.3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

6.2.4. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



6.2.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

6.2.6. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6.3. PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER EL DERECHO DEL TITULAR.

Los derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

6.3.1. Los titulares, quienes deberán acreditar su identidad de forma suficiente presentando documento de identidad.

6.3.2. Los causahabientes o herederos, quienes deberán acreditar su calidad con los registros civiles de nacimiento para demostrar parentesco.

6.3.3. Por el representante legal o apoderado con la exhibición del poder original.

6.4. DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES.

El representante legal de los niños(as) y adolescentes otorgará la autorización para el tratamiento de datos personales de los menores de edad, siempre con la observancia de la protección de los derechos de los menores.

6.4.1. Derechos de los niños(as) y adolescentes titulares de datos personales.

6.4.4.1 Ser escuchado y tenida en cuenta su opinión, valorando la madurez, autonomía y capacidad para entender sobre el asunto.

6.4.4.2 Se les asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

6.4.4.3 Se respete el interés superior de los niños(as) y adolescentes.

7. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



Será la empresa **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con Identificación Tributaria 900.669.860-4 con domicilio principal en la Cra 103A Bis # 16C - 46 de la ciudad de Bogotá D.C, Colombia, con los siguientes datos de contacto:

Correos electrónicos:

jrgsolucionestecnicas@hotmail.com

Número telefónico:

3174013436

Página web:

www.jrgsolucionestecnicas.com

8. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

- 8.1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 8.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- 8.3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 8.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 8.6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- 8.7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.



8.8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.

8.9. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

8.10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.

8.11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios, especialmente para la atención de consultas y reclamos.

8.12. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

8.13. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

8.14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8.15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. ENCARGADO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Será la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, y los establecimientos de comercio que puedan ser registrados; así las cosas, todas las personas que representen los derechos de la sociedad y los establecimientos de comercio, a quien contrate, ceda sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, entiéndase como tal a los líderes de las áreas de la sociedad, gerentes, subgerentes, así como las entidades con las que **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, establezca alianzas comerciales a partir de los cuales se ofrezcan productos o servicios, quienes se someterán a los términos y procedimientos establecidos en esta política, como salvaguarda de los derechos fundamentales de los titulares que hacen parte de la base de datos de la sociedad.



10. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

- 10.1.** Garantizar al titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 10.2.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 10.3.** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.
- 10.4.** Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- 10.5.** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.
- 10.6.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios, especialmente para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- 10.7.** Registrar en la base de datos las leyendas "*reclamo en trámite*" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.
- 10.8.** Insertar en la base de datos la leyenda "*información en discusión judicial*" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- 10.9.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 10.10.** Restringir la información solo a quienes tienen autorización.
- 10.11.** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.



10.12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

La recolección de datos para los clientes de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, se realizará por intermedio del Representante Legal, Los Representantes Legales Suplentes, el área jurídica u otra persona vinculada contractualmente por la sociedad para tal fin, en el proceso de selección y vinculación laboral, y para los proveedores en el momento de presentación de cotizaciones, ofertas y/o celebración del contrato comercial respecto a la promoción y desarrollo de actividades relacionadas o afines con actividades relacionadas a la prestación de servicios encaminados a la prestación de servicios derivados de mantenimiento industrial, eléctrico, montajes industriales y demás actividades que faculta la Cámara de Comercio de Bogotá.

11.1. AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La autorización para el tratamiento de los datos personales para los clientes, se obtendrá por medio del acuerdo privado suscrito entre las partes documento que contiene la aceptación de derechos, obligaciones, terminación del contrato y protección de datos personales, no obstante, la autorización puede ser obtenida por medio de grabación llamada telefónica o correo electrónico, si así lo dispone la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, en cuanto a los trabajadores de la empresa y proveedores, mediante los formularios o documentos titulados “*Autorización para el tratamiento de datos personales*” que sean desarrollados por la sociedad para tal fin.

Todas las personas que accedan a la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, o sus establecimientos de comercio brindan la autorización inequívoca registrada en cámaras de seguridad del uso de sus datos personales ante un requerimiento judicial.

11.2. SEGUNDA AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En caso que la autorización para el tratamiento de datos personales no sea suficiente para el uso de los datos personales, **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, podrá solicitar una segunda autorización o las autorizaciones necesarias para el uso, enviado al titular de los datos el formato de autorización junto con carta explicando la situación, comunicación que deberá allegarse en físico al domicilio del titular o enviar e-mail con el formato al correo electrónico, datos registrados por el titular en la autorización anterior.



11.3. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por orden judicial o administrativa.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Cuando se trate de datos personales públicos.
6. Cuando sea el representante legal del menor de edad y solicite dicha información, responda y respete el interés superior del adolescente.

El encargado de los datos personales igualmente se obliga a verificar que el tercero que obtendrá los datos cumpla con la protección de estos y cuando se trate de orden administrativa o judicial verificará la veracidad de esta.

11.4. EXTENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Así como el titular de datos autoriza a **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, para el tratamiento de datos personales, también autorizará a aquellas personas que representen los derechos de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, a quien contrate, ceda sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, así como las entidades con las que se establezca alianzas comerciales a partir de los cuales se ofrezcan productos o servicios atendiendo la actividad principal, secundaria y otras actividades consagradas en el certificado de existencia y representación legal de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**

12. DEL TRATAMIENTO DE DATOS CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES.

JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S., podrá dar inicio a procesos de cobro de aquellos deudores que no asuman el pago de un servicio o producto facturado y reportar el dato negativo y los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y, en general aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones caducarán una vez cumplido el



término de ocho (8) años, contados a partir del momento en que entre en mora la obligación; cumplido este término deberán ser eliminados de la base de datos.

En las obligaciones inferiores o iguales al (15 %) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, el dato negativo por obligaciones que se han constituido en mora solo será reportado después de cumplirse con al menos dos comunicaciones, ambas en días diferentes y debe mediar entre la última comunicación y el reporte, 20 días calendario.

La consulta de la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países por parte del titular, en toda ocasión y por todos los medios, será gratuita.

13. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de servicios, lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos servicios o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el titular y la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, así como para dar a conocer su estado actual de los servicios tomados con la compañía; las finalidades generales son las siguientes:

1. Permitir el acceso de los trabajadores a los laboratorios clientes cumpliendo con la normativa vigente.
2. Contactar a clientes, laboratorios, proveedores para completar pagos y similares.
3. Dar cumplimiento al reporte ante autoridades pertinentes.
4. Evaluar servicios prestados por la empresa a través de encuestas de satisfacción.
5. Permitir acceso a datos personales a terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial de la sociedad.
6. Contratar con terceros el almacenamiento y procesamiento de los datos personales, bajo estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales la sociedad se encuentra obligada.
7. Administrar y archivar los datos personales en sistemas informáticos con medidas de seguridad y conservaciones, definidos como NUBE, servicio que puede ser prestado por un tercero, el cual cumplirá con las políticas de tratamiento de datos personales.
8. Que, conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección,



monitoreo y control del lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular.

13.1. FINALIDAD DATOS SENSIBLES.

La finalidad del tratamiento de datos sensibles se relaciona con el acceso a equipos especializados y diseñados a la medida de nuestros clientes, empleando claves para consulta específica de este último.

Para los trabajadores, la recolección de datos sensibles será para el uso de sistema biométrico, libro de seguimiento que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía, así como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo y su finalidad es exclusiva para el cargo contratado.

13.2. USO WEB Y COOKIES.

El portal web implementado por **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, por su característica informativa recopila datos como la dirección IP o nombre de dominio del equipo utilizado por la persona que accede, dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relacionados al sistema operativo; los datos antes enunciados se utilizan con la finalidad de adquirir información estadística anónima sobre el uso de la página web y garantizar su correcto funcionamiento técnico.

Las Cookies permiten recoger información técnica para identificar el acceso a la web con la única finalidad de facilitar el acceso seguro del portal web; el titular de los datos puede no permitir el uso de cookies y configurar su navegador en la configuración de seguridad, esto por ningún motivo es responsabilidad de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**

14. GENERALIDADES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

14.1. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR LOS CAMBIOS SUSTANCIALES DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS.

La sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, como responsable y encargada del Tratamiento de Datos Personales informará a clientes, proveedores y trabajadores las modificaciones sustanciales de la Política, a través de mensajes con el contenido de la Política modificada, publicados en la página web de la compañía y/o e-mails enviados a los correos electrónicos de los titulares.



14.2. PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

La sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, como responsable y encargado de la base de datos ha dispuesto nombrar al interior de la compañía los cargos que podrán consultar los datos personales de los titulares de conformidad a la presente política de tratamiento, con el propósito de cumplir con el giro ordinario de nuestra entidad. Para los clientes y proveedores los cargos autorizados son:

14.2.1. Representantes legales JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.

Para los datos personales de los trabajadores de la entidad el acceso será para los siguientes cargos:

14.2.2. Líderes de departamento y representantes legales de la sociedad JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.

Los anteriores cargos podrán autorizar a cargos subordinados el acceso a la base de datos personales de clientes y proveedores de acuerdo con el rol o cargo desempeñado.

14.3. NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

La sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, ha implementado al interior de la entidad dos niveles de protección de datos personales:

CUSTODIA PERMANENTE Y RESTRINGIDA.

La custodia permanente y restringida supone un control constante sobre el acceso a la base de datos que contiene información personal semiprivada, privada y sensible. El acceso está limitado mediante claves, y la custodia corresponde a los siguientes cargos:

- Representantes legales de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**

Para el acceso a la base de datos, las personas que representen los mencionados cargos podrán emitir autorización permanente o temporal a otros cargos mediante la adjudicación de claves de acceso a la base de datos, con el propósito que aquellos cargos cumplan con sus funciones, los siguientes cargos que podrán ser autorizados son:



- Coordinadora Administrativa de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, o quienes ellos definan para el correcto funcionamiento del objeto social.

Las personas que representen los anteriores cargos se someterán al contrato de confidencialidad celebrado con la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, la presente política y las normas que regulen, modifiquen o adicionen la protección de datos personales, también se abstendrán de difundir, copiar, comentar y cualquier actividad de divulgación escrita, verbal o digital acerca de los datos personales consignados en las bases de datos sin previa autorización del titular o por orden impartida por autoridad competente, exceptuando aquella información que deba divulgarse al interior de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, para el cumplimiento del objeto de la entidad.

TIPO DE DATO	NIVEL DE PROTECCIÓN	PERSONAS AUTORIZADAS	
		Base de datos vigilada por los cargos:	Base de datos autorizada por uso a los cargos:
SEMI-PRIVADOS, PRIVADOS y SENSIBLES	Custodia Permanente	Representantes legales o quienes sean subordinados de la sociedad JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.	Coordinadora administrativa de la sociedad JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.

15. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, tendrá vigencia a partir de su promulgación, la cual se da posterior a la debida capacitación de los colaboradores de la sociedad.

16. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

16.1. Medios de difusión para que el titular conozca del aviso de privacidad y las políticas de tratamiento.



- **JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.**, en su página web www.jrgsolucionestecnicas.com publicó el Aviso de Privacidad y Políticas de tratamiento para conocimiento de los Titulares, el cual podrá ser consultado en cualquier momento del día de forma gratuita.

16.2. Personas o áreas responsables de la atención de los derechos de los titulares.

- **JRG SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.**, ha señalado a los Representantes Legales y coordinadora administrativa de la sociedad como el área responsable de la atención a los derechos de los titulares de datos personales.

17. LIMITACIONES TEMPORALES O VIGENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización permanecerá vigente durante el tiempo que el Titular permanezca vinculado a los productos y servicios de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, o hasta que el titular manifieste la revocatoria de acuerdo con los eventos señalados por la Ley 1581 de 2012 y Decretos reglamentarios.

18. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación escrita enviada a los siguientes correos electrónicos:
Andrea.cardozo@jrgsolucionestecnicas.com
- Por comunicación verbal al siguiente número telefónico:
3174013436

19. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES.

19.1. SOLICITUDES, QUEJAS, RECLAMOS O FELICITACIONES.

19.1.1. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS.



Los Titulares y demás personas habilitadas podrán realizar consultas de forma gratuita, con la finalidad de obtener la información contenida en el registro individual de la Base de Datos de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, y copia de la respectiva autorización de tratamiento de datos personales, podrá realizarse por escrito o verbalmente en los anteriores canales de atención.

Las consultas por escrito y verbales deberán contener por lo menos los siguientes datos:

1. Nombre e identificación del titular de datos personales.
2. Dirección de domicilio y/o correo electrónico.
3. Números telefónicos y celulares.
4. Motivo de la consulta:
 - 4.1. Información consignada en la base de datos.
 - 4.2. Copia de la autorización de tratamiento de datos personales.

En caso de que faltare alguno de los anteriores datos, el área responsable de la atención se comunicará en un lapso de cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta al interesado para que subsane los datos faltantes, si transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento al interesado éste no presenta subsanación, se entenderá desistida la consulta.

19.1.2. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS.

Los Titulares y demás personas habilitadas podrán realizar reclamos con el objetivo de corregir o actualizar los datos personales consignados en la Base de Datos de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, y suprimir o revocar la Autorización de Tratamiento de Datos Personales cuando la relación contractual haya finalizado o en los casos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales. Así mismo, podrán presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, ante el Tratamiento de Datos Personales.

Los reclamos por escrito y verbales deberán contener por lo menos los siguientes datos:

1. Nombre e identificación del Titular de datos personales
2. Dirección de domicilio y/o correo electrónico.
3. Números telefónicos y celulares
4. Hechos que motivan el reclamo.
5. Motivo del reclamo:
 - 5.1. Corregir o actualizar los datos personales consignados en la Base de Datos de la sociedad.



5.2. Suprimir o revocar la Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

5.3. Reclamo por presunto incumplimiento de la sociedad ante el Tratamiento de Datos Personales.

En caso de que faltare alguno de los anteriores datos, el área responsable de la atención se comunicará en un lapso de cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo al interesado para que subsane los datos faltantes, si transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento al interesado éste no presenta subsanación, se entenderá desistido el reclamo.

En caso de que la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, no sea el competente para dar respuesta al reclamo, el área responsable se encargará de dar traslado a quien corresponda en un término de dos (2) días hábiles e informará al Titular o interesado el nombre del responsable con sus respectivos datos de contacto.

El área responsable de la atención al Titular incluirá en la Base de Datos de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, en el registro individual del titular una leyenda que diga “*reclamo en trámite*” para conocimiento de los cargos que vigilan la Base y aquellos cargos que están autorizados al uso de la base de datos.

19.1.3. TÉRMINOS DE RESPUESTA.

19.1.3.1. CONSULTAS.

Recibida la consulta por parte del Titular o interesado, el área responsable de la atención tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la consulta para dar respuesta.

Si no es posible dar respuesta en el señalado término, se informará con anticipación al Titular o interesado los motivos de la demora y se fijará una nueva fecha de respuesta, dicha fecha no podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin embargo, si son datos los cuales son de estricta reserva legal y confidencialidad como los recursos y los estados financieros que maneja **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, solo serán informados mediante orden de autoridad competente solicitando esto específicamente y el objeto por el cual está siendo solicitado.

19.1.3.2. RECLAMOS.



Recibido el reclamo, el área responsable de la atención tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la consulta para dar respuesta. Si no es posible dar respuesta en el señalado término, se informará con anticipación al Titular o interesado los motivos de la demora y se fijará una nueva fecha de respuesta, dicha fecha no podrá ser superior a los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

20. ACUERDO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

El titular reconoce la existencia de un circuito cerrado de televisión, y que la función de este consiste en el monitoreo de las instalaciones y eventos realizados por el responsable y/o encargado en procura de la seguridad y armonía del establecimiento de tal forma que los videos de este gozan de plena autenticidad y valoración probatoria.

Las líneas telefónicas tanto de uso fijo como celulares corporativos son de propiedad exclusividad de **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, razón por la cual la empresa se reserva, previa autorización del titular, el derecho de grabar y monitorear dichas líneas en aras de propugnar por la mejoría y calidad del servicio.

21. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Se protege la información mediante mecanismos que conservan su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento utilizando los siguientes mecanismos:

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles de autoridad.
- Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios.

22. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la sociedad **JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.**, registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos supervisado por la



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de conformidad con el procedimiento establecido y cuando cumpla con los requisitos legales.

Fin del documento.

Representante legal
JRG SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.
NIT. 900.669.860-4